

Resolución Directoral

Otuzco, 19 de Febrero del 2019

VISTO:

El memorándum N° 147-2019- GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE, y el Oficio N°015-19-GRLL-GGR/GRS/RED-O-OC, de fecha 19 de febrero de 2019, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco, solicita Proyectar Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP, para el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025**, en donde establece que la Planificación del Desarrollo de las Personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP, que las entidades públicas hacen a SERVIR quien a su vez será el encargado de definir los contenidos del PDP prescritos en el **Artículo 4° del Decreto Supremo en mención;**

Que, el Área de Capacitación de la Red de Salud Otuzco, mediante **Oficio N°015-19-GRLL-GGR/GRS/RED-O-OC-2019, de fecha 19 de febrero de 2019**, ha remitido la **propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019**, el mismo que se encuentra con la conformidad de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación - ODII, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; y, **validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco para su aprobación por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco en mención;**

Que, mediante la **Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016**, se busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades del recurso humano con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; siendo que, al respecto el **numeral 6.4.1.4.** de la citada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad; el cual, es elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuya **vigencia es anual y es aprobado por el titular de la entidad mediante Resolución, debiendo elevarse finalmente a SERVIR por ser la instancia correspondiente;**

Que, mediante **Resolución Directoral N° 092-2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE; de fecha 16 Marzo del 2018**, se conformó el **Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, cuya función principal es: Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, contenga acciones de capacitación pertinentes que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad para su "validación" correspondiente;**

Que, vistos los documentos que sustentan lo solicitado y en cumplimiento de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", certificado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016; el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco, ha ordenado la aprobación de dicha solicitud mediante proveído; siendo por tanto, procedente emitir la presente resolución;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional La Libertad; y,

Con las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-PDP, AÑO 2019, de la Red de Salud Otuzco

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la red de Salud Otuzco, a la Gerencia Regional de Salud La Libertad para ser elevado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; y, a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.



ARTÍCULO TERCERO.- TRASLADAR a la Oficina de Planificación o la que haga sus veces, una copia del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-PDP, AÑO 2019, de la Red de Salud Otuzco debidamente aprobado, en cumplimiento del Artículo 4° del D.S. N° 009-2010-PCM: Contenidos mínimos del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP, literal "a": Aspectos generales; para su vinculación con los instrumentos de gestión de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática o la que haga sus veces la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Red de Salud Otuzco



ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GRM/LEGP/MEPS

Proy / Rsev
archivo



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

RED DE SALUD OTUZCO



UNIDAD DE CAPACITACION

2019

INDICE

Presentación	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Visión Institucional	4
1.2 Misión	4
1.3 Valores de la Red de Salud Otuzco	4
1.4 Estructura Orgánica	5
1.5 Objetivos y metas del PDP- Red de Salud Otuzco 2019	5
1.6 Público objetivo	6
1.7 Definiciones Operacionales	7
1.8 Etapas del Ciclo de Gestión de la Capacitación	9
1.9 Base legal	13
2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	14
3. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN	14
3.1 Criterios generales para programación de acciones de capacitación	14
3.2 Certificación	14
3.3 Seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación	15
3.4 Presupuesto	15
4. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN	16
5. ANEXOS	17
Anexo N° 01: Formato de matriz de programación de acciones de capacitación	18
Anexo N° 02: Matriz de programación de acciones de capacitación con financiamiento Institucional	19

PRESENTACION

En estos últimos tiempos las políticas públicas de gestión de empleo y del Talento humano, constituye un eje primordial dentro de las reformas de Gestión Pública tal es así que desde el año 2008, dentro de la reforma del servicio Civil se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), cuyas acciones a ejecutar por SERVIR se encuentra la capacitación, el rendimiento, la profesionalización del cuerpo directivo y la resolución de controversias.

Por otro lado es necesario conocer que la gestión de capacitación en todas las instituciones pública está normada en el Título 111 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Durante el mes de agosto del año 2016, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR-PE, aprobándose la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en Entidades Públicas", cuya finalidad es mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios oportuno y de calidad a todos los usuarios.

La Red de Salud Otuzco, como organismo público ejecutor de la Gerencia Regional de Salud La Libertad la misión es fortalecer, organizar así como brindar la atención integral de salud en el primer y Segundo nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, dando así cumplimiento a la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos para mejorar la salud pública.

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 tiene en consideración los resultados del PDP del año 2019 los objetivos estratégicos, la estructura orgánica, trabajadores con que cuenta la RED de Salud Otuzco por diferentes modalidades según las normas vigentes los mismos que están incluidos dentro Plan Operativo Institucional del presente año, así como las necesidades de capacitación según áreas y por último se la matriz de Programación en las que se describen las acciones de capacitación según prioridad por las diferentes fuentes de financiamiento.

I. ASPECTOS GENERALES

La RED de Salud Otuzco ha elaborado el PDP correspondiente al año 2019 a partir del diagnóstico de Necesidades de Capacitación de las diferentes áreas de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, que están acordes con los objetivos estratégicos planteados por el Ministerio de Salud y por consiguiente relacionados con los objetivos estratégicos de la Red Otuzco.

1.1. Visión de la Institución

Ser una institución de salud que trabaja en forma eficiente y ser reconocida por la población, teniendo en consideración el respeto de los derechos de las personas a su interculturalidad brindando una atención de calidad oportuna y humanizada.

1.2. Misión

“Los Establecimientos de Salud de la RED Otuzco brindar atención oportuna y de calidad a toda la población que nos corresponde gestionando, administrando los recursos humanos y materiales promoviendo el autocuidado de la salud la rehabilitación y reincorporación a la sociedad de las personas que sufrieron alguna enfermedad tomando en consideración el Nuevo modelo de Atención Integral así como proteger a la población en situaciones de emergencias y desastres

1.3. Valores de la Red de Salud Otuzco

La Red en donde el personal brinda atención integral y hospitalaria básica considerada como un modelo para resolver las atenciones más frecuentes de emergencia de los pacientes que concurren a los diferentes establecimientos.

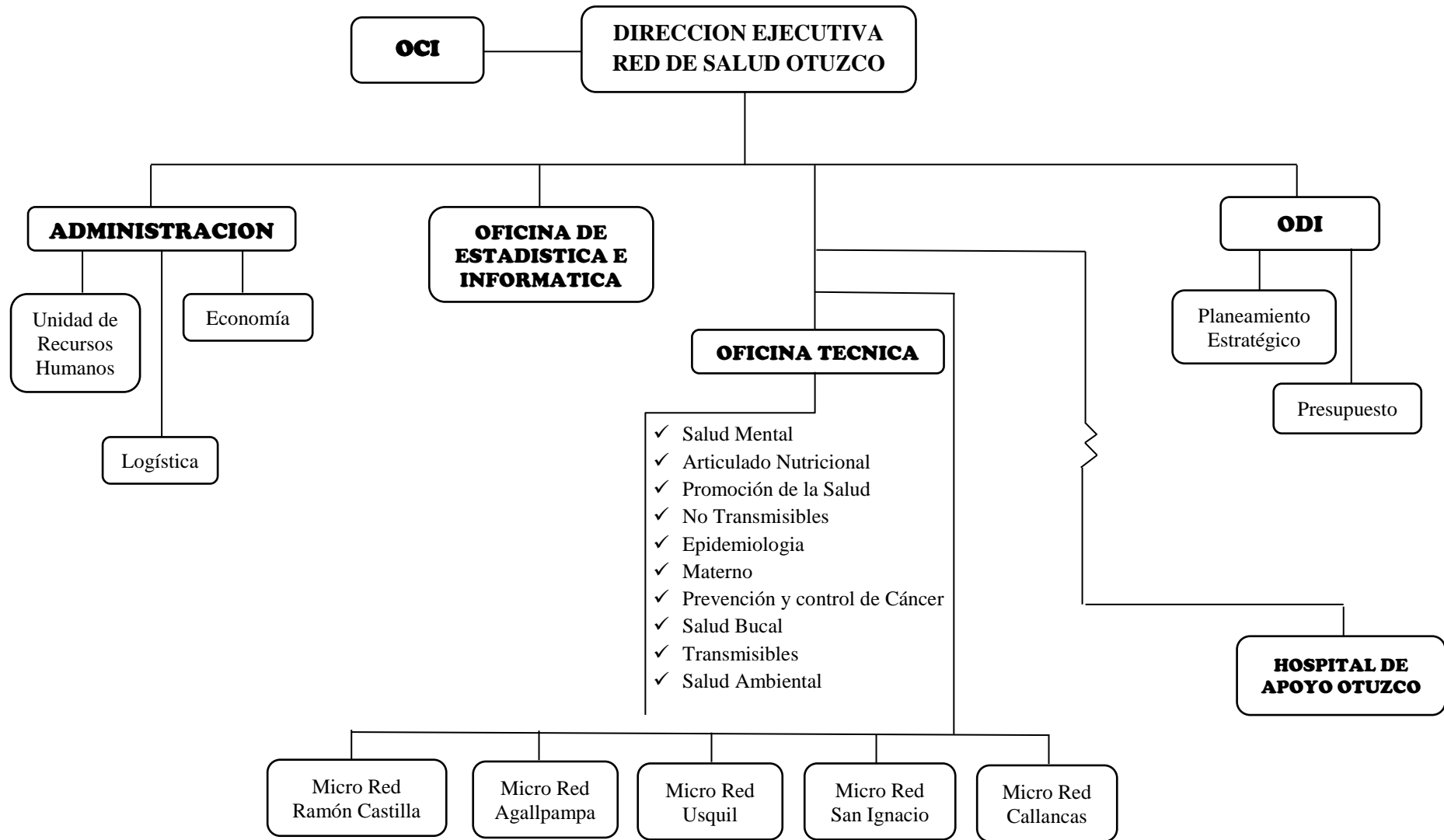
- **Vocación de Servicio:** Lograr la satisfacción por adoptar una actitud de colaboración y dedicación en forma concreta, efectiva y continuada en la prestación de servicios de salud.
- **Ética y moral:** Ejercer la prestación de servicios de Salud según leyes morales de la Ética Médica: autonomía, beneficencia no-maleficencia y justicia.
- **Trabajo en Equipo:** Compartir mediante la sinergia, conocimientos y experiencias de manera técnica, coordinada, armónica y respeto con el objetivo de satisfacer las necesidades de salud de la población, con eficiencia.
- **Solidaridad:** Mantener la determinación firme y perseverante de comprometerse por el bien común.

1.4. Estructura Orgánica

La Red de Salud Otuzco depende de la Gerencia Regional de Salud,organo que es el encargado de fomentar y promocionar una atención integral de salud basados en la equidad, eficiencia y calidad los cuales están encaminadas realizar acciones preventivas de Diagnóstico y recuperativas de la poblacion que le corresponde de acuerdo con las politicas nacionales, regionales delMinisterio de salud y de la normatividad vigente.

La Red de Salud Otuzco cuenta la siguiente estructura orgánica (Gráfico 1):

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la Red de Salud Otuzco



1.3. Objetivos y Metas del PDP - 2019

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019, comprende un conjunto de acciones de capacitación, concordantes a los objetivos estratégicos Institucionales (Investigación, Propuesta de Políticas y Normas y Gestión Institucional), que tiene como finalidad, acortar brechas y fortalecer competencias y capacidades de servidores de la Red de Salud Otuzco, contribuyendo en mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas y necesidades de salud de la población en el ámbito de su competencia.

En ese sentido para el año 2019 las acciones de capacitación deberán estar encaminadas al cumplimiento de los objetivos generales institucionales, los mismos que están suscritos en el Plan Operativo Institucional del INS Año 2019:

- OGI 1: Fortalecer la promoción y desarrollo de capacitación que contribuyan a las intervenciones e innovación en el campo de la salud pública.
- OGI 2: Transferir asistencias técnicas sanitarias apropiadas, actualizadas y de calidad que se generan y desarrollan para contribuir a una mejor respuesta de los servicios de salud.
- OGI 3: Brindar servicios especializados que contribuyen a las intervenciones sobre las necesidades en salud pública.
- OGI 4: Desarrollar producción estratégica de calidad para las necesidades de Salud Pública.
- OGI 5: Mejorar los procesos y resultados de la gestión orientándola al cumplimiento de la misión institucional.

1.4. Publico Objetivo

Las acciones de capacitación consideradas en el PDP de la Red de Salud Otuzco 2019, están dirigidas a todo el personal que labora en los diferentes establecimientos de la Red bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios ya sea Nombrado o Contrato Administrativos de Servicios, independientemente del grupo al que pertenezcan pueden acceder a las acciones de capacitación.

Tabla 2 Número de Trabajadores de la Red de Salud Otuzco - Año 2019

Nominación de cargo	Número servidores
1. Activos	
1.1. Administrativos	41
Directivos	1
Profesionales	21
Técnicos	19

Auxiliares	-
12 Asistenciales	110
Profesionales	94
Médico	20
Tecnólogo Médico	1
Psicólogo	3
Enfermera	32
Obstetiz	34
Otros Profesionales	4
Técnicos	72
Auxiliares	4
13. Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	283
Funcionarios	-
Profesionales, técnicos v Auxiliares	190
Enfermeras	27
Obstetras	32
Técnicos en Enfermería	34
TOTAL	434

1.5. Definiciones Operacionales

- a. Acción de capacitación: Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en los servidores de la Red de Salud Otuzco. Se consideran como acciones de capacitación, la formación laboral y formación profesional.

Según la modalidad, las acciones de capacitación de formación laboral pueden ser:

- Curso
 - Diplomado o Programa de Especialización
 - Capacitación Interinstitucional
 - Pasantía
 - Taller
 - Curso - taller
- b. Certificado: Documento emitido por el Proveedor del servicio de capacitación o por la Red, que cuenta con la certificación académica, otorgada por una Institución Educativa Superior, en el cual se establece de manera precisa las calificaciones alcanzadas y la condición final de participante.
- c. Comité de Planificación de la Capacitación: a conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformado por al menos los siguientes miembros:
- Representante de la Alta Dirección designado por el Titular de la Entidad, quien preside el Comité.

- Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Personal.
- Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones.
- Un representante de los servidores de la Red de Salud Otuzco.

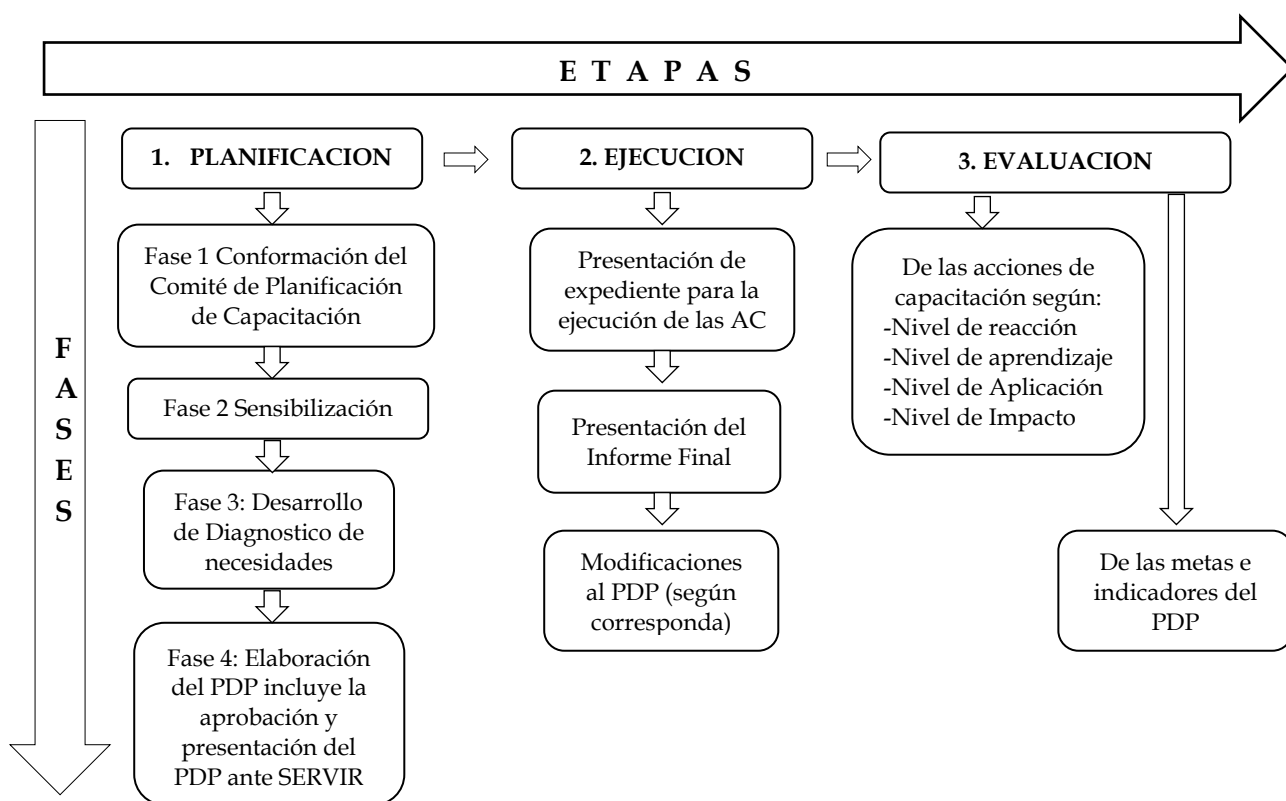
La conformación será oficializada por el titular de la Red de Salud Otuzco y tiene la responsabilidad de visar y aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas.

- d. Cobertura de capacitación: Indicador de eficacia del PDP, que mide la proporción del número de personas capacitadas que al menos a recibido una acción de capacitación entre el total de servidores de la Red de Salud Otuzco (Nombrados+ Con ratados} expresado en porcentaje.
- e. Competencia: Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso; involucran de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferencial dentro de una organización y contexto determinado.
- f. Constancia de Formación Laboral: Documento expedido por la Red de Salud Otuzco, que en impreso se denominará "Constancia", a través del cual se acredita la asistencia y/o participación a una determinada acción de capacitación.
- g. Formación Laboral: Tiene por objeto capacitar en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico (título profesional) y que permitan en corto plazo mejorar la calidad de trabajo y de los servicios que se presta a la ciudadanía. Se aplica para el cierre de brechas de conocimientos o competencias, así como para la mejora continua del servidor, respecto de sus funciones concretas y de las necesidades institucionales. También están comprendidas en la formación Laboral, la capacitación interinstitucional y las pasantías.
- h. Crédito académico: El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Se define a un crédito académico como equivalente a un mínimo de Dieciséis (16) horas selectivas de teoría o el doble de horas de práctica.
- i. Número de capacitaciones: Número total de participaciones del servidor de la Red de Salud Otuzco, en las acciones de capacitación. El cociente del número de capacitaciones y el número de personas Capacitadas resulta el promedio de acciones de capacitación por servidor.
- j. Periodo de Prueba: El periodo de prueba para los contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios es de tres meses.

- k. **Persona Capacitada:** Es la persona al servicio del Instituto Nacional de Salud (nombrado o CAS), que recibe al menos una capacitación durante el año, también se denominará beneficiario de capacitación.
- l. **Plan de Desarrollo de las Personas (PDP):** Es un documento de gestión que busca planificar e implementar acciones de capacitación en el Personal al servicio de la Red de Salud Otuzco, las mismas que están orientadas para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo a mejorar los servicios que se brinda a la población. Es estratégico y flexible.
- m. **Requerimientos de Capacitación:** Son las necesidades de capacitación planteadas por los Órganos o Unidades Orgánicas de la Red de Salud Otuzco.

1.6. Etapas del Ciclo de Gestión de la Capacitación

Las etapas del ciclo de gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (POP), comprende la etapa de planificación, ejecución y evaluación, las que a su vez comprenden sub etapas, que se detallan en el siguiente gráfico:



1.6.1. Etapa de Planificación

Tiene por finalidad identificar y definir las necesidades de capacitación con el propósito de determinar las acciones de capacitación que se realizarán durante un ejercicio fiscal. Comprende cuatro fases:

Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación

El Comité de Planificación de la Capacitación es responsable de:

- Elaborar y asegurar que el PDP sea acorde al diagnóstico de necesidades de capacitación y que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de los objetivos estratégicos institucionales.
- Validar el PDP mediante acta, y presentarlos a la Jefatura institucional para su aprobación.
- Evaluar y determinar las modificaciones al PDP, cuando corresponda.

Fase 2: Sensibilización sobre la importancia de la capacitación

La sensibilización busca motivar a los funcionarios y servidores para que comprendan la importancia sobre la gestión de la capacitación y su contribución a la mejora del desempeño y al logro de los objetivos institucionales.

Fase 3: Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación-Red de Salud Otuzco

Es el proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de necesidades de capacitación. En esta fase las unidades orgánicas con asesoría de su coordinador de capacitación identifican las necesidades de capacitación, las cuales deben estar alineadas a las funciones y los objetivos institucionales.

Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Red de Salud Otuzco, se elabora a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación. En esta fase, el Comité de planificación de la capacitación valida técnica y presupuestalmente la propuesta del PDP mediante acta, para ser remitido a la Jefatura para su aprobación y oficialización mediante acto resolutivo y finalmente es elevado a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), teniendo como máximo el 31 de marzo de cada año.

1.6.2. Etapa de Ejecución

Consiste en la implementación de las acciones de capacitación programadas en el PDP-2019, incluyen las tareas de carácter operativo y las pautas para la modificación del PDP, según corresponda. Corresponden a esta etapa las sub-etapas de:

Presentación del expediente para la ejecución de la acción de capacitación

El expediente estará conformado por los siguientes Formularios:

- Programa de Capacitación
- Listado nominal de servidores beneficiarios de acción de capacitación
- Compromiso de capacitación del beneficiario.
- Términos de referencia relacionados a los servicios requeridos para la ejecución de las acciones de capacitación, en caso se requiera

Presentación del Informe Final de la acción de capacitación

Se realizará presentando los siguientes formularios:

- Formulario de Informe Final de Acción de Capacitación
- Fichas de Control de Asistencia
- Encuesta de satisfacción a los participantes

Modificaciones al PDP

Excepcionalmente el PDP, podrá modificarse cuando se incluya acciones de capacitación por formación laboral que cumplan con los criterios de pertinencia o cuando varíe algún aspecto de una acción de capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.

Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de un Órgano o Unidad Orgánica.

1.6.3. Etapa de Evaluación

Consiste en la medición de los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas y tiene cuatro niveles: nivel de reacción, nivel de aprendizaje, nivel de aplicación y nivel de impacto, sin embargo no todas las acciones de capacitación se miden en los cuatro niveles, el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivos de la capacitación y será registrada en la Matriz de Programación del PDP.

➤ **Nivel de Reacción:**

Mide la satisfacción de los participantes y se realizará a través de la herramienta denominada Encuesta de satisfacción, inmediatamente culmine la acción de capacitación por los beneficiarios de capacitación. La encuesta de satisfacción se aplica a todas estas acciones de capacitación contenidas en el PDP.

➤ **Nivel de aprendizaje:**

Mide los conocimientos adquiridos, para lo cual se aplicará herramientas de pruebas escritas de respuesta fija o abierta, o análisis de casos, resolución de problemas, entre otros. Esta evaluación se realiza al inicio y al final o durante como también puede hacerse al final de la acción de capacitación.

➤ **Nivel de aplicación:**

Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores. La evaluación de este nivel se implementará posterior a la elaboración del procedimiento correspondiente.

➤ **Nivel de impacto:**

Mide los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la acción de capacitación, a través de los indicadores de gestión que evidencien los efectos generados por la Acción de Capacitación.

1.7. Base Legal

- Ley N° 30057- 2013-Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Decreto Legislativo N 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 040-2014-Reglamento General de la Ley N° 30057
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2b16-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

II. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION

Para el año 2019, el proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se ha desarrollado a través de la recolección, identificación y priorización de necesidades de Capacitación planteadas por los órganos Institucionales en respuesta a la solicitud realizada de las diferentes áreas de la Red de Salud Otuzco.

Es importante resaltar, que se implementó la Matriz de requerimiento de Capacitación, la cual consideró los criterios de pertinencia, establecidos por SERVIR en su Anexo 2 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR PE.

La sistematización de los requerimientos de capacitación presentados por los Órganos Institucionales de la Red de Salud Otuzco, fueron evaluados por el Comité de Planificación de la Capacitación, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia: beneficio de la acción de capacitación, funciones y objetivos de la capacitación.

III. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

3.1. Criterios generales para la programación de acciones de capacitación

Las acciones de capacitación programadas en el PDP de la Red de Salud Otuzco 2019, cumplen con los aspectos señalados en el numeral 5.1.2 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

No se considera acción de capacitación:

- Los estudios de pregrado que conduzcan a grado académico o título profesional.

Los estudios que se realizan en institutos y escuelas de educación superior que conllevan a la obtención de títulos técnicos, profesional técnico o profesional a nombre de la nación.

- Las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Las actividades de asistencia técnica, entendiéndose por estas a las actividades de orientación, apoyo y acompañamiento a los servidores y entidades de los distintos niveles de gobierno con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.

- La inducción.

Las charlas informativas, entendiéndose por estas a las actividades que tienen como propósito difundir información sobre alguna materia específica.

Las acciones de capacitación programadas en el PDP de la Red de Salud Otuzco 2019 corresponden a formación laboral, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT), por servidor y por un periodo no mayor a tres (03) meses calendario. No se incluyen acciones de capacitación que conlleven a formación profesional, dado que la Red de Salud Otuzco aún no cuenta servidores incorporados en el régimen de la Ley del Servicio Civil. Todo ello, en concordancia con el Segundo y Tercer párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

3.2. Certificación

Las acciones de capacitación desarrolladas en el marco del PDP de la Red de Salud Otuzco 2019, serán acreditadas mediante certificados o constancia de formación Laboral:

- **Certificado:** Documento emitido por el Proveedor del servicio de capacitación o por la Red de Salud Otuzco, que cuenta con el auspicio y/o certificación académica (Crédito académico), otorgada por una institución educativa Superior, en el cual se establece de manera precisa las calificaciones alcanzadas y la condición final de participante.
- **Constancia de Formación Laboral:** Documento expedido por la Red de Salud Otuzco, que acredita la asistencia y/o participación a una determinada actividad educativa, sujeta o no a evaluación.

3.3. Seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación

El seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación del PDP, se realizarán a través de indicadores por proceso y resultado, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Indicadores de Proceso:** Dan cuenta del grado de avance o de los resultados de los procesos de planificación, gestión, ejecución de las acciones de capacitación planificadas y de control de que la pertinencia de las capacitaciones este acorde a los acuerdos establecidos y los objetivos institucionales.

3.4 Presupuesto

El Presupuesto disponible para Capacitar al personal de la RED para el año 2019 esta en relación al presupuesto de los Programas Presupuestales por las fuentes de financiamiento (RO), a su vez tambien se tomara en cuenta el presupuesto por estrategias (RO) metas especificas 23,21,21 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 23,21,22 (Viaticos por comision de servicio). En el Hospital y algunas áreas administrativas se hará por RDR no se podrá cumplir con las capacitaciones planteadas en el PDP debido a la baja captación de los recursos.

IV. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

La Matriz de Programación de acciones de capacitación con financiamiento institucional del PDP de la Red de Salud Otuzco 2019, contiene un total de 74 acciones de capacitación, que beneficiarán a 434 servidores de la Red de Salud Otuzco y asciende a un presupuesto total de 134,617.00 Soles. **Matriz PDP (Anexo 1)**



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	CUIDADO INTEGRAL	MEDICOS GENERALES,GINECOLOGOS,INTERNISTA,CIRUJANOS,II.C. EN ENFERMERIA,II.C EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA GESTION DE LA HISTORIA CLINICA	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	C1-6	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 540.00	S/. 6,016.00			⌘
2	CUIDADO INTEGRAL	MEDICOS GENERALES,GINECOLOGOS,INTERNISTA,CIRUJANOS,II.C. EN ENFERMERIA,II.C EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	CONOCIMIENTO Y DIFUSION DE LAS NUEVAS NORMAS DEL CUIDADO INTEGRAL	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	C1-7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 540.00	S/. 6,016.00			⌘
3	CUIDADO INTEGRAL	MEDICOS GENERALES,GINECOLOGOS,INTERNISTA,CIRUJANOS,II.C. EN ENFERMERIA,II.C EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	ORIENTACION Y CONSEJERIA SOBRE CUIDADO INTEGRAL	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	C1-7	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 540.00	S/. 6,016.00			X
4	CUIDADO INTEGRAL	MEDICOS GENERALES,GINECOLOGOS,INTERNISTA,CIRUJANOS,II.C. EN ENFERMERIA,II.C EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	FORMACION LABORAL	CURSO TALLER	C1-8	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 540.00	S/. 6,016.00			X
SUB TOTAL													S/. 2,160.00	S/. 24,064.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA DE MATERNO NEONATAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS	
1	MATERNO NEONATAL	MEDICOS GINECOLOGOS, LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	SOCIALIZACION DE N.T. 105. "ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD MATERNA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1-8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 376.00	S/. 940.00			X	
2	MATERNO NEONATAL	MEDICOS GINECOLOGOS, LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	CONSEJERIA NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATECION INTEGRAL DE SALUD DE LA GESTANTE Y PUERPERA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1-9	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 376.00	S/. 940.00			X	
3	MATERNO NEONATAL	MEDICOS GINECOLOGOS, LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	MANEJO PREVENTIVO Y TERAPEUTICO DE LA ANEMIA EN GESTANTE Y PUERPERA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1-8	C	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 376.00	S/. 940.00			X	
4	MATERNO NEONATAL	MEDICOS GINECOLOGOS, LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	ANTICONPCEION DE LARGA DURACION	FORMACION LABORAL	TALLER	C1-7	C	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/. 376.00	S/. 940.00			X	
												SUB TOTAL		S/. 1,504.00	S/. 3,760.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA DEL ADOLESCENTE

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	MEDICOS GINECOLOGO S,LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	APLICATIVO DE EVALUACION EN "SERVICIOS DIFERENCIADOS"	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1-6	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 0.00	S/. 0.00		X	
2	ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	MEDICOS GINECOLOGO S,LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	"NORMA TECNICA SALUD - 034 ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE"	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1-8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 0.00	S/. 0.00		X	
3	ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	MEDICOS GINECOLOGO S,LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	"NORMA TECNICA SALUD - 134 MANEJO TERAPEUTICO Y PREVENTIVO DE LA ENEMIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES , MUJERES GESTANTES Y PUERPERAS"	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1-6	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 0.00	S/. 0.00		X	
4	ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	MEDICOS GINECOLOGO S,LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	47	13	"NORMA TECNICA SALUD - 095 CRITERIOS Y ESTANDARES EN EVALUCION DE SERVICIOS DIFERENCIADOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES"	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1-7	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 0.00	S/. 0.00		X	
5	ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE	MEDICOS GINECOLOGO S,LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	48	13	"SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTE"	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1-8	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 0.00	S/. 360.00		X	
SUB TOTAL													S/. 360.00				



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA EMERGENCIAS Y DESASTRES

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	MEDICOS GENERALES, LIC EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA Y TEC. ADMINISTRATIVOS	VARIOS	20	J5	CURSO-TALLER: GESTION DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, PRIMEROS AUXILIOS,	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1-9	C	PRESENCIAL	II TRIESTRE	500	5000	X		
2	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	MEDICOS GENERALES, LIC EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA Y TEC. ADMINISTRATIVOS	VARIOS	30	H3	FORMACION DE BIRGADISTAS COMUNITARIOS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1-7	C	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	800	3450	X		
3	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR DESASTRE	MEDICOS GENERALES, LIC EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC. ADMINISTRATIVOS Y ACTORES SOCIALES	VARIOS	50	E5	FORMACION EN ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIEGOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1-6	C	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	500	2000	X		
SUB TOTAL												S/. 1,800.00	S/. 10,450.00				



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA TBC

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	ESNPCTB	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TERCERA ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y METAS FÍSICAS DEL AÑO 2018	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,6	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 100.00	S/ 512.00			X
2	ESNPCTB	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TERCERA ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 100.00	S/ 512.00			X
3	ESNPCTB	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TERCERA ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	CODIFICACIÓN HIS/ SIS/ TUBERCULOSIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 120.00	S/ 512.00			X
4	ESNPCTB	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TERCERA ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 120.00	S/ 512.00			X
5	ESNPCTB	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TERCERA ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	TOMA DE MUESTRA Y FIJACIÓN DE LÁMINAS EN BACILOSCOPIAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 150.00	S/ 512.00			X
												Sub Total	S/ 590.00	S/ 2,560.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA METAXEMICAS Y ZONOTICAS

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	ESNPCEMZ	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y METAS FÍSICAS DEL AÑO 2018	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
2	ESNPCEMZ	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	NORMA TÉCNICA DE RABIA Y DIRECTIVA DE LEISHMANIOSIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
3	ESNPCEMZ	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	CODIFICACIÓN HIS/SIS/ ENFERMEADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
4	ESNPCEMZ	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	MANEJO CLÍNICO DE ENFERMEADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
												Sub Total	S/ 400.00	S/ 2,048.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA EPIDEMIOLOGIA

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	EPIDEMIOLOGÍA	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y SISTEMAS DE ALERTA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
2	EPIDEMIOLOGÍA	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
3	EPIDEMIOLOGÍA	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	ELABORACIÓN DEL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD (ASIS)	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
4	EPIDEMIOLOGÍA	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICO EN ENFERMERIA	VARIOS	50	H1 Y H3	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE BROTES Y EPIDEMIAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/100.00	S/512.00			X
Sub Total													S/ 400.00	S/ 2,048.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA NO TRANSMISIBLES

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	RDR	R.O	OTROS	
1	ESNPCENT	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, L.I.C. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	46	H3	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y METAS FÍSICAS DEL AÑO 2018	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,6	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 100.00	S/ 2,816			x	
2	ESNPCENT	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, L.I.C. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	46	H3	CODIFICACIÓN HIS/SIS/ ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 100.00	S/ 2,816			x	
3	ESNPCENT	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, L.I.C. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	46	H3	PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL SOBRE DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRES	S/ 100.00	S/ 2,816			x	
4	ESNPCENT	MEDICO DE FAMILIA, MEDICO GENERAL, L.I.C. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	46	H3	PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL SOBRE PIE DIABÉTICO Y COMPLICACIONES OCULARES Y RENALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 100.00	S/ 2,816			x	
												Sub Total	S/ 400.00	S/ 11,264.00				



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA SALUD MENTAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	salud mental	MEDICO PSQUIATRA,PSICOLOGOS ,MEDICOS GENERALES,LIC EN ENFERMERIA,LIC EN OBSTETRICIA,TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	50	13	IDENTIFICACION Y MANEJO DE LA VIOLENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 200.00			x
2	salud mental	MEDICO PSQUIATRA,PSICOLOGOS ,MEDICOS GENERALES,LIC EN ENFERMERIA,LIC EN OBSTETRICIA,TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	51	13	IDENTIFICACION Y MANEJO DE LA DEPRESION	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 200.00			x
3	salud mental	MEDICO PSQUIATRA,PSICOLOGOS ,MEDICOS GENERALES,LIC EN ENFERMERIA,LIC EN OBSTETRICIA,TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	52	13	IDENTIFICACION Y MANEJO DEL SUICIDIO	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 200.00			x
4	salud mental	MEDICO PSQUIATRA,PSICOLOGOS ,MEDICOS GENERALES,LIC EN ENFERMERIA,LIC EN OBSTETRICIA,TEC. EN ENFERMERIA	VARIOS	53	13	IDENTIFICACION Y MANEJO DE LAS ADICCIONES	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 200.00			x
												Sub Total	S/ 800.00	S/ 800.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA ARTICULADO NUTRICIONAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	ARTICULADO NUTRICIONAL	MEDICOS PEDIATRAS LIC. EN NUTRICION, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICOS EN ENFERMERIA	VARIOS	47	13	RCP NEONATAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	300	S/. 2,500.00			RO
2	ARTICULADO NUTRICIONAL	LIC. EN NUTRICION, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICOS EN ENFERMERIA	VARIOS	47	13	CODIFICACIÓN HIS/SIS/ACTUALIZACIÓN NORMA TECNICA DE INMUNIZACIONES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	300	S/. 2,500.00			RO
3	ARTICULADO NUTRICIONAL	MEDICOS PEDIATRAS LIC. EN NUTRICION, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICOS EN ENFERMERIA	VARIOS	47	13	CADENA DE FRIO / PREPARACIÓN ADECUADA DE TERMOS/ INVENTARIO DE CADENA DE FRIO/ PLAN DE CONTINGENCIAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	300	S/. 2,500.00			RO
4	ARTICULADO NUTRICIONAL	MEDICOS PEDIATRAS LIC. EN NUTRICION, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICOS EN ENFERMERIA	VARIOS	47	13	CRED EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS/ TALLER ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	300	S/. 2,500.00			RO
5	ARTICULADO NUTRICIONAL	MEDICOS PEDIATRAS LIC. EN NUTRICION, LIC. EN ENFERMERIA, TECNICOS EN ENFERMERIA	VARIOS	47	13	PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE ANEMIA CONTROL DE ANEMIA/ MANEJO TERAPEUTICO DE ANEMIA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	C	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	300	S/. 2,500.00			RO
SUB TOTAL													S/. 1,500.00	S/. 12,500.00			



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA PROMSA

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL	LIC. EN ENFERERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, TEC. EN ENFERERIA	VARIOS	47	13	ESCENARIOS DE INTERVENCION DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL 2019	FORMACION LABORAL	TALLER	C1,8	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 5,760.00		X	
2	PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL	LIC. EN ENFERERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, TEC. EN ENFERERIA	VARIOS	47	13	NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD- RBC	FORMACION LABORAL	CURSO	C1,9	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 200.00	-		X	
												SUB TOTAL	S/. 400.00	S/. 5,760.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

AREA LOGISTICA

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	RDR	R.O	OTROS
1	ADQUISICIONES	TECNICO ADMINISTRATIVO	LUIS GONZALES PASCUAL, CESAR ANTONIO ARANDA GASTAÑSDUI Y JOSE DE LA CRAZ AVANLOS	3	A3	MANEJO EFICIENTE DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1,6	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	120	2,300.00		X	
2	PATRIMONIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	MARCO ANTONIO AGUILAR CARRANZA	1	B7	GESTION YN CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1,7	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	120	800.00		X	
3	LOGISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	DEIVI ORTECHO GARCIA	1	A3	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO PUBLICO ESPECIALIZACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1,8	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	120	1,600.00		X	
SUB TOTAL													360	4700			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA SALUD BUCAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	RDR	R.O	OTROS	
1	SALUD BUCAL	CIRUJANO DENTISTA	JOSMELL SEFUNDO VALENTIN CASTILLO, OMAR MANUEL CERNA MERINO, VICTOR MANUEL SAQUASTEQUI REBAZA, CARLOS BAZAN NUÑEZ, KARINN JULISSA GUEVARA SILVA	5	H3	CODIFICACION HIS/SIS E INDICADORES DE SALUD BUCAL DE LA RED DE SALUD OTUZCO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/ 30.00	S/ 120.00			X	
2	SALUD BUCAL	CIRUJANO DENTISTA	JOSMELL SEFUNDO VALENTIN CASTILLO, OMAR MANUEL CERNA MERINO, VICTOR MANUEL SAQUASTEQUI REBAZA, CARLOS BAZAN NUÑEZ, KARINN JULISSA GUEVARA SILVA	5	H3	IMPORTANCIA DE LA HIGIENE BUCAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1, 8	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 30.00	S/ 120.00			X	
3	SALUD BUCAL	CIRUJANO DENTISTA	JOSMELL SEFUNDO VALENTIN CASTILLO, OMAR MANUEL CERNA MERINO, VICTOR MANUEL SAQUASTEQUI REBAZA, CARLOS BAZAN NUÑEZ, KARINN JULISSA GUEVARA SILVA	5	H3	ATENCION ODONTOESTOMATOLÓGICA EN LA GESTANTE Y EL NIÑO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 30.00	S/ 120.00			X	
4	SALUD BUCAL	CIRUJANO DENTISTA	JOSMELL SEFUNDO VALENTIN CASTILLO, OMAR MANUEL CERNA MERINO, VICTOR MANUEL SAQUASTEQUI REBAZA, CARLOS BAZAN NUÑEZ, KARINN JULISSA GUEVARA SILVA	5	H3	PREVENCION CONTRA LA CARIES DENTAL EN NIÑOS Y NIÑAS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	B	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 30.00	S/ 120.00			X	
SUB TOTAL													S/ 120.00	S/ 480.00				



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA MATERNO

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	RDR	R.O	OTROS	
1	MATERNO NEONATAL	LIC. EN ENFERMERIA. LIC. EN OBSTETRICIA	VARIOS	46	13	INDICADORES TRAZADORES, FED, SIS, HOSPITAL DE OTUZZO Y ESTABLECIMIENTOS DE LA DE SALUD OTUZZO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1, 8	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 322.00	S/. 2,944.00			X	
2	MATERNO NEONATAL	LIC. EN ENFERMERIA. LIC. EN OBSTETRICIA	VARIOS	46	13	PLAN NACIONAL DE LA REDUCCION DE LA MUERTE MATERNA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 322.00	S/. 2,944.00			X	
3	MATERNO NEONATAL	LIC. EN ENFERMERIA. LIC. EN OBSTETRICIA	VARIOS	46	13	NORMA TECNICAS, CODIFICACION, HIS, SIS, APLICATIVO WAWARED EN EL AREA MATERNO NEONATL, PLANIFICACION FAMILIAR	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 322.00	S/. 2,944.00			X	
4	MATERNO NEONATAL	LIC. EN ENFERMERIA. LIC. EN OBSTETRICIA	MARIA ISABEL SANCHEZ NAZARIO, BANIA CABRERA TANTAQUISPE, LILIANA AMAYA ORDAZ, CONSUELO RODRIGUEZ MANTILLA, LEISLEE MUÑOZ MELENDEZ, NORIS ORTIZ VILLARRUEL, CLARA CAMPOS JARA, HITÁ RODRIGUEZ HERRERA, ESTHER ZAVALETA SALDAÑA, SANDRA GUTIERREZ REBAZA, RAQUEL MORENO VASQUEZ, ROXANA QUIROZ LATOCHE, ROSA SANCHEZ LINARES, HILDA ROSARIO AVILA, ROSMERY AVALOS LIZARRAGA	15	13	EMERGENCIAS OBSTETRICAS Y METODOS DE LARGA DURACION	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	B	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 105.00	S/. 960.00			X	
SUB TOTAL													S/. 1,071.00	S/. 9,792.00				



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA SALUD AMBIENTAL

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	RDR	R.O	OTROS
1	SALUD AMBIENTAL	BIOLOGOS.LIC. EN ENFERMERIA, TEC EN ENFERMERIA, TEC. ADMINISTRATIVOS	VARIOS	46	D5	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y METAS FÍSICAS DEL AÑO 2018	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,6	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/0.00	S/5,888		X	
2	SALUD AMBIENTAL	BIOLOGOS.LIC. EN ENFERMERIA, TEC EN ENFERMERIA, TEC. ADMINISTRATIVOS	VARIOS	46	D5	MANEJO DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	C	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/0.00	S/5,888		X	
SUBTOTAL														11776			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

AREA DE FARMACIA

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	Unidad de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC EN FARMACIAVARIOS	VARIOS	47	13	Cierre y Apertura del Programa SISMED	Formación Laboral	CURSO	C1,6	B	Presencial	I Trimestre	S/. 30.00	S/. 1,410.00	☒		
2	Unidad de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC EN FARMACIAVARIOS	VARIOS	47	13	Farmacovigilancia y Uso Racional de Medicamentos	Formación Laboral	CURSO-TALLER	C1,8	B	Presencial	II Trimestre	S/. 30.00	S/. 1,410.00	☒		
3	Unidad de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC EN FARMACIAVARIOS	VARIOS	47	13	Cadena de Frío	Formación Laboral	CURSO	C1,8	B	Presencial	II Trimestre	S/. 30.00	S/. 1,410.00	☒		
4	Unidad de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC EN FARMACIAVARIOS	VARIOS	47	13	Correcto Llenado de Recetas	Formación Laboral	CURSO-TALLER	C1,7	B	Presencial	III Trimestre	S/. 30.00	S/. 1,410.00	☒		
5	Unidad de Farmacia	QUIMICO FARMACEUTICO, LIC. EN ENFERMERIA, TEC. EN ENFERMERIA, TEC EN FARMACIAVARIOS	VARIOS	47	13	Buenas prácticas de Almacenamiento de medicamentos e insumos y su ingreso al Sistema	Formación Laboral	CURSO	C1,9	B	Presencial	IV Trimestre	S/. 30.00	S/. 1,410.00	☒		
SUB TOTAL													S/. 150.00	S/. 7,050.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

AREA DE RECURSOS HUMANOS

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	Unidad de Recursos Humanos	medicos generales, ginecolog, pediatras, de familia, cirujanos, anestesiologos, de iagenes, otorrinolaringologo, urologo, lic. En enfermeria, lic. En obtetricia, tecn. En enfermeria, tec. Administrativos, pesonal de mantenimiento	VARIOS	350	I3	Clima Organizacional	Formación Laboral	CURSO	C1,7	B	Presencial	I Trimestre	S/. 10.00	S/. 2,500.00		X	
2	Unidad de Recursos Humanos	tec. Adinistrativos, lic. En enfermeria	Maria Esther Paredes Solorzano, Rafael Evangelista, Carlos Alvarez Carranza, Maria Elena Barrera Urteaga, Jenny Guzman Zavaleta, Deyner Riley Vilca Mendez	8	I3	Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa	Formación Laboral	CURSO	C1,7	B	Presencial	I Trimestre	S/. 30.00	S/. 240.00		X	
3	Unidad de Recursos Humanos	tec. Adinistrativos	Maria Esther Paredes Solorzano y Carlos Alvarez Carranza	2	I3	Administración de Sueldos, prestaciones, beneficio s y evaluación del desempeño	Formación Laboral	CURSO-TALLER	C1,8	B	Presencial	II Trimestre	S/. 350.00	S/. 700.00		X	
4	Unidad de Recursos Humanos	tec. Adinistrativos y lic. En enfermeria	Maria Esther Paredes Solorzano, Rafael Evangelista, Carlos Alvarez Carranza, Maria Elena Barrera Urteaga, Jenny Guzman Zavaleta, Deyner Riley Vilca Mendez	8	I3	Gestión de los Recursos Humanos en Salud	Formación Laboral	CURSO	C1,9	B	Presencial	II Trimestre	S/. 180.00	S/. 1,440.00		X	
5	Unidad de Recursos Humanos	tec. Adinistrativos	Rafael Evangelista, Jenny Guzman Zavaleta y Deyner Riley Vilca Mendez	3	I3	Sistematización del Registro de Escalafón del Personal	Formación Laboral	TALLER	C1,7	B	Presencial	II Trimestre	S/. 120.00	S/. 720.00		X	
SUB TOTAL													S/. 690.00	S/. 5,600.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

HOSPITAL ELPIDIO BEROVIDEZ PEREZ

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS	
1	GINECO - OBSTETRICIA	MEDICOS GINECOLOGOS, LIC. EN ENFERMERIA, LIC EN OBSTETRICIA	VARIOS	17	13	SALUD MATERNO Y NEONATAL	FORMACION LABORAL	PASANTIA	C1,9	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 200.00	S/. 3,400.00		☒		
2	GINECO - OBSTETRICIA	MEDICOS GINECO-OBSTETRAS	ALIS DELGADO RIOJAS, JAVIER CASTILLO LAZARO Y JOSE AMAYA PAIRAZAMAN	3	13	MANEJO DE PRE-ECLAPSIAS SINDROME DE HELLP	FORMACION LABORAL	PASANTIA	C1,8	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 300.00	S/. 1,500.00		☒		
3	ENFERMERAS DEL HOSPITAL E.B.P	LIC. EN ENFERMERIA, TECN. DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE MEDICINA, MATERNIDAD, CIRUGIA, C.Q. Y EMERGENCIAS	VARIOS	46	13	NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL HOSPITAL	FORMACION LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 10.00	S/. 160.00		☒		
4	EMERGENCIA	MEDICOS DE FAMILIA, GINECOLOGOS, PEDIATRAS, INTERNISTAS, CIRUJANOS, ANESTESIOLOGOS, LIC EN ENFERMERIA	VARIOS	35	13	ATENCION DE PACIENTES CON DIFERENTES PATOLOGICAS QUE CONCURREN DE EMERGENCIA	FORMACION LABORAL	CURSO - TALLER	C1,8	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 10.00	S/. 250.00		☒		
5	CIRUGIA	MEDICO CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, MEDICO GENERAL, LIC EN ENFERMERIA Y TECNOS EN ENFERMERIA	ANA CABANILLAS ALCANTARA, CARLOS CAFFO, OMAR MURGA, MIRIAM VASQUEZ, ANGELA GALLARDO, VANESSA LOPEZ, MILAGROS ZAVALETA, MARIA E. ALDANA, PATRICIA SALAVERRY, GAUDY MARTELL, MAVILA CRUZ, IRIS RUIZ, GLADYS MOYA, LUZ ALVITRES Y ROSA MUJICA	15	13	ATENCION DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CIRUGIA	FORMACION LABORAL	CURSO - TALLER	C1,9	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 50.00	S/. 600.00		☒		
													SUB TOTAL	S/. 570.00	S/. 5,910.00			



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED DE SALUD OTUZCO
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2019

ESTRATEGIA CALIDAD

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	ONG	OTROS
1	GESTION DE LA CALIDAD	LIC. EN ENFERMERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, ASISTENTA SOCIAL, TEC. EN ENFERMERIA.	VARIOS	47	J3	GESTION DE CALIDAD : DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS , PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO.	FORMACION LABORAL	CURSO	C1,7	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 0.0	S/. 350.00	x		
2	GESTION DE LA CALIDAD	LIC. EN ENFERMERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, ASISTENTA SOCIAL, TEC. EN ENFERMERIA.	VARIOS	16	E2	TIEMPO DE ESPERA EN LOS SERVICIO DE HOSPITAL	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,8	B	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 0.0	S/. 50.00	x		
3	GESTION DE LA CALIDAD	LIC. EN ENFERMERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, ASISTENTA SOCIAL, TEC. EN ENFERMERIA.	VARIOS	47	I3	AUDITORIAS PREVENTIVAS - ACREDITACION	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,9	B	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/. 0.0	S/. 350.00	x		
4	GESTION DE LA CALIDAD	LIC. EN ENFERMERIA, LIC. EN OBSTETRICIA, ASISTENTA SOCIAL, TEC. EN ENFERMERIA.	VARIOS	47	I3	PROYECTO DE MEJORA CONTINUA	FORMACION LABORAL	CURSO-TALLER	C1,7	B	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/. 0.0	S/. 350.00	x		
												SUB TOTAL	S/. 0.0	S/. 1,100.00			

TOTAL GENERAL: S/. 12,915.00 S/. 121,702.00
S/ 134,617.00



N°092-2018-GRLL/GGR/GRS-RED-O-DE



Resolución Directoral

Otuzco, 16 de Marzo del 2018

VISTO:

El Memorándum N°306-2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE, de fecha 15 de Marzo del 2018, y el oficio N° 003-2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE, por el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco, solicita proyectar Resolución Directoral de Conformación del "Comité de Planificación de la Capacitación" de la Red de Salud Otuzco, año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, en donde establece que la Planificación del Desarrollo de las Personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, que las entidades públicas hacen a SERVIR quien a su vez será el encargado de definir los contenidos del PDP prescritos en el Artículo 4° del Decreto Supremo en mención;

Que, mediante la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobado con Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016, se busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades del recurso humano con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; siendo que, al respecto el numeral 6.4.1.4. de la citada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP, es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad; el cual, es elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuya vigencia es anual y es aprobado por el titular de la entidad mediante Resolución, debiendo elevarse finalmente a SERVIR por ser la instancia correspondiente;

Que, el Área de Capacitación de la Red de Salud Otuzco, mediante Oficio N° N° 003-2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE, de fecha 15 de Marzo del 2018, ha remitido la propuesta del Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, y que con Memorándum N°306-2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE el Director Ejecutivo solicita proyectar Resolución Directoral de conformación del "Comité de Planificación de la Capacitación" de la Red de Salud Otuzco, año 2018;

Que, en consecuencia resulta necesario conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, a efectos de contar con un órgano responsable del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Ley N°27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902, Ley N°27657-Ley del Ministerio de Salud; La Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, sobre delegación de Facultades y Acciones Propias del Sistema de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444; Ordenanza Regional N°008-2011 GR-LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de la Libertad; con las visaciones correspondientes; y,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Conformar, el "Comité de Planificación de la Capacitación" de la Red de Salud Otuzco, año 2018, de la siguiente manera;





- Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco
- Responsable de la Unidad de Personal
- Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Responsable de los Servidores Civiles



ARTICULO SEGUNDO.-Encargar, al "Comité de Planificación de la Capacitación" la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Red de Salud Otuzco, en concordancia con la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE en su numeral 6.4.1.1. Fase I, literal b) son funciones del Comité de Planificación de la Capacitación:

-Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga Acciones de Capacitación pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4.1.3 de la presente Directiva, que contribuya a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad.

-Validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de la Unidad de Personal, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad.

Evaluar y determinar las modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas, cuando corresponda, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.2.6. de la presente Directiva.

ARTICULO TERCERO.-Encargar, a la Oficina de Comunicaciones de la Red de Salud Otuzco, la publicación de la presente Resolución en medios oficiales de la Institución.

ARTICULO CUARTO.-Notificar la presente Resolución en modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GARE/MEPS

Proy./Rsev
Archivo



Que el Comité de Capacitación de la Red de Salud Otuzco, mediante Oficio N° 003-2018-GRLL-GRR-GRSRRED-O-DE de fecha 12 de marzo del 2018, ha cumplido la propuesta de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, y que con Memorandum N° 308-2018-GRLL-GRR-GRSRRED-O-DE el Director Ejecutivo asienta la aprobación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, año 2018.



Que en consecuencia resulta necesario conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Otuzco, a efectos de contar con un órgano responsable del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

De conformidad a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 088-2010-PCM, Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Ley N° 27287-Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27887-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27827-Ley del Ministerio de Salud, La Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, sobre delegación de Funciones y Atribuciones Propias del Sistema de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444-Ordenanza Regional N° 008-2011 GR-LL-CA que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ucayali, con las funciones correspondientes, y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Conformar, el "Comité de Planificación de la Capacitación" de la Red de Salud Otuzco, año 2018, de la siguiente manera: